

D. GRAL. DE PROTECCIÓN CIVIL, INTERIOR Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Francisco Miguel Sánchez Calzado Director General

Paseo de Roma, s/n

06800 MÉRIDA

Badajoz

España

Estimado Sr:

Le escribo para denunciar la recurrente vulneración de la Ley 5-2002, de 23 de Mayo, de Protección de los Animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante la celebración del Festival del Pero Palo en la localidad de Villanueva de la Vera, provincia de Cáceres, cada Martes de Carnaval.

En esta fiesta popular un burro es sacado a las calles del pueblo, donde es montado por un jinete totalmente borracho y arrastrado por la multitud en un recorrido por las calles de la localidad por un espacio superior a una hora, acompañado por el estruendo de los disparos de escopetas y la fanfarria de los cencerros, sufriendo numerosas caídas a lo largo del recorrido.

Para agravar la situación, en casi todas las ediciones, el jinete muerde las orejas del asno, causándole un tremendo dolor que se añade al sufrimiento que el animal padece debido al desarrollo bárbaro y cruel de este festejo.

Además el desarrollo actual del festejo constituye un pésimo ejemplo para jóvenes y niños que son testigos del acontecimiento.

Es por ello que solicito la prohibición de usar un burro en este festejo mientras se siga llevando a cabo en las condiciones actuales.

Así mismo, le invito a ver el video de denuncia publicado en Internet para que pueda Vd. comprobar por sí mismo la veracidad de todo lo anteriormente expuesto.

<http://video.google.nl/videoplay?docid=-8443623719467982720&q=maltrato+animal>